



Cargos del Ejecutivo Estatal (continuación)

Procurador General del Estado

El Procurador General del Estado se desempeña como asesor jurídico del Gobernador, miembros de la Legislatura, funcionarios estatales y más de 230 agencias estatales, juntas y comisiones, colegios y universidades. El cargo además representa en la corte o en las audiencias administrativas a varias agencias administrativas y escuelas. El Cargo de Procurador General del Estado se encarga del cumplimiento de las leyes de protección del consumidor y brinda sus servicios al público en forma directa al proporcionar información acerca de los derechos del consumidor y de prácticas comerciales fraudulentas.

El Procurador General se elige por un término de cuatro años. El cargo se creó en conformidad con el Artículo III, Sección 21 de la Constitución del Estado de Washington. Las tareas se detallan en 43.10 RCW.

Superintendente de Enseñanza Pública

Como jefe de la agencia de educación estatal y funcionario ejecutivo en jefe de la Junta Estatal de Educación, el Superintendente es responsable de la administración del programa de educación estatal desde el jardín de niños hasta el grado doce. Entre las tareas de regulación del cargo podemos mencionar la certificación del personal docente, la aprobación y acreditación de programas, y la distribución de fondos estatales y locales. El Superintendente además proporciona asistencia al área de mejora escolar del distrito escolar; con análisis estadísticos, contabilidad, administración, evaluación y desarrollo de los planes de estudio.

El Superintendente se elige por un término de cuatro años. El cargo se creó en conformidad con el Artículo III, Sección 22 de la Constitución del Estado de Washington. Las tareas se detallan en 28A.300 RCW.

Comisionado de Terrenos Públicos

El Comisionado de Terrenos Públicos es el director del Departamento de Recursos Naturales, que supervisa la administración de 5 millones de acres de terrenos de bosques, agrícolas, de montañas, de las mareas y de las costas del estado. Conforme las políticas de propiedad establecidas por la Junta de Recursos Naturales, el Comisionado tiene la responsabilidad de desempeñar todas las tareas y funciones del departamento.

El Comisionado se elige por un término de cuatro años. El cargo se creó en conformidad con el Artículo III, Sección 23 de la Constitución del Estado de Washington. Las tareas se detallan en 43.12 RCW y 43.30 RCW.

Comisionado de Seguros

El Cargo de Comisionado de Seguros regula a las compañías de seguros que se desempeñan en Washington,

autoriza a gestores y agentes, revisa las políticas y tarifas, examina las operaciones y finanzas de las aseguradoras, y se ocupa de las inquietudes y de los reclamos del público.

El Comisionado de Seguros se elige por un término de cuatro años. El cargo fue creado por la Legislatura y las tareas se enumeran en 48.02.060 y 48.43 RCW.



Cargos Legislativos

Senador Estatal

La Constitución del Estado prescribe que un Senador debe ser ciudadano de los Estados Unidos y votante habilitado para votar en el distrito legislativo en el cual fue elegido. El término de un Senador es de cuatro años; el Senado está compuesto por 49 miembros, uno para cada distrito legislativo del estado. La mitad de la membresía del Senado se elige en la Elección General que se celebra en noviembre todos los años pares.

Durante las sesiones legislativas, se acude a la Legislatura para: promulgar o rechazar legislaciones que afecten al interés público del estado; considerar el gravamen y cobro de impuestos y otras rentas para apoyar al gobierno estatal y brindar asistencia al gobierno local; y asignar fondos a estos fines.

Representante del Estado

La Constitución Estatal prescribe que un Representante debe ser ciudadano de los Estados Unidos y votante habilitado para votar en el distrito legislativo en el cual fue elegido. El término del Representante es de dos años; la Cámara está compuesta por 98 miembros, dos para cada distrito legislativo del estado. El total de la membresía de la Cámara se elige en la Elección General que se celebra en noviembre todos los años pares.

Durante las sesiones legislativas, se acude a la Legislatura para: promulgar o rechazar legislaciones que afecten al interés público del estado; considerar el gravamen y cobro de impuestos y otras rentas para apoyar al gobierno estatal y brindar asistencia al gobierno local; y asignar fondos a estos fines.

